

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

3 de noviembre del 2009

Siendo las 13 horas del día 3 de noviembre del 2009, en los salones C y D del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a una reunión ordinaria, en los términos expuestos a continuación.

El presidente de la Comisión de Economía, diputado Ildfonso Guajardo Villarreal, dio la bienvenida a los miembros de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, AC, provenientes de los diversos estados de la República, acompañado por las secretarías y los secretarios diputadas y diputados Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda y José Luis Velasco Lino, del PRI; Leoncio Alfonso Morán Sánchez y Norma Sánchez Romero, del PAN; e Indira Vizcaíno Silva, del PRD. Asimismo, por los integrantes de la Comisión, diputados Jorge Hernández Hernández y Ramón Jiménez López, del PRI y del PRD, respectivamente.

Acto seguido y en tanto se integraba el Quórum, el diputado presidente Ildfonso Guajardo Villarreal señaló el hecho de que esa semana la Comisión de Economía haría su planteamiento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con relación a los recursos asignados por el Poder Ejecutivo al sector económico en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el próximo año. Asimismo, el diputado Guajardo Villarreal expresó que la reunión de la Comisión con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico era la primera realizada con un grupo externo, sin duda de la mayor importancia; en igual forma expresó que al día siguiente se realizaría una consulta al Secretario de Economía y después se establecería un diálogo con las cúpulas empresariales, en el contexto de la formulación, negociación y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. Ello con el fin de establecer la posición de la Comisión de Economía antes del viernes 6 de noviembre, fecha límite para que ésta presente su planteamiento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dicho esto, el diputado presidente Ildfonso Guajardo Villarreal invitó al Ingeniero Alonso Villaseñor Anguiano, miembro de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, para que tomara la palabra, a fin de iniciar su exposición y plantear el punto de vista de sus miembros.

REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, AC, PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR

El ingeniero Alonso Villaseñor Anguiano, Secretario de Desarrollo Económico de Nayarit y tesorero de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, AC (AMSDE) agradece al presidente de la Comisión de Economía (CE) y a sus secretarios e integrantes la bienvenida y la oportunidad de que la Asociación pudiera plantear en el seno de la CE la posición de los estados con respecto al Fondo Pyme y otros temas. Seguidamente, el Ingeniero Villaseñor hizo una semblanza de la Asociación.

Indicó que una de sus tareas fundamentales es coordinar esfuerzos y programas con las autoridades federales, con el Poder Legislativo y con los estados y municipios. Asimismo, crear un espacio para definir agendas estratégicas nacionales. También fortalecer el canal directo de la Asociación con la Secretaría de Economía.

Dijo que la Asociación ha logrado construir una agenda con la OCDE en materia de innovación y establecer con Conacyt un convenio en febrero del presente año, mediante el cual se pusieron en marcha tres programas de estímulo e innovación, de los cuales a la fecha más de la tercera parte se destinaron ya a proyectos estatales, al tiempo de apoyar casi quinientos proyectos. En igual forma expresó que la Asociación desea que el esquema exitosamente aplicado en el caso de Conacyt pudiera replicarse en el caso de las reglas de operación del Fondo Pyme.

Agregó que a través de Proméxico la Asociación ya está operado el Fondo Nacional de Promoción a la Inversión para Proyectos Estratégicos, de la cual la AMSDE forma parte al ocupar un lugar en el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera.

La Asociación igualmente ha participado en el Foro de la Reforma Energética del Senado de la República y se ha involucrado en la discusión de las leyes de obra pública y de adquisiciones para fomentar y apoyar el desarrollo de las Pymes en materia de compras gubernamentales.

El año pasado la AMSDE trabajó de manera muy estrecha con la CE de la anterior legislatura, sobre todo en el tema del desarrollo de las Pymes y de la promoción de las inversiones. El resultado de ello fue que la AMSDE logró el acuerdo de la Comisión de Economía para participar en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2009, correspondiente al ramo administrativo 10, de economía.

Al respecto, se recomendó a la dictaminadora del Presupuesto de Egresos 2009 asignar para el manejo de los estados el 30 por ciento de los recursos disponibles al Fondo Pyme. Recomendación que fue formulada por parte de la CE de la anterior legislatura. Sin embargo, dicha recomendación no quedó plasmada en el

Presupuesto de Egresos de la Federación y esa es una de las recomendaciones que formula la AMSDE ante la actual CE.

De igual manera se logró que el Programa de Desarrollo a la Industria de Software (Prosoft) tuviera un aumento significativo de recursos presupuestales para el ejercicio 2009.

La AMSDE ha reiterado la importancia del Programa de Modernización y Competitividad en Centrales de Abasto y Mercados Públicos del Comercio y ha colaborado de manera coordinada con diferentes instancias respecto a dicho programa.

Por otra parte, el Ingeniero Villaseñor hizo énfasis en que de la parte correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se invirtieron, exclusivamente en el Fondo Pyme, 3 mil 579 millones de pesos que representan el 0.13 por ciento del total del presupuesto. Pero al mismo tiempo a nivel nacional las Pymes representan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y la generación de 75 a 80 por ciento de los empleos del país.

En contraste, si bien es importante, el sector agrícola genera alrededor del 3 por ciento del PIB y en cambio se le apoya con 4 por ciento del presupuesto. Las Pymes además son las que soportan la mayor carga en materia fiscal, de cuotas del IMSS y del Infonavit y por mucho son insuficientemente apoyadas.

El Ingeniero Villaseñor asimismo señaló que es propósito de la AMSDE hacer del conocimiento de la CE que, con referencia al Presupuesto de 2010, se ha venido manejando que el Fondo Pymes sólo experimentará una variación de menos 4 por ciento, cuando en realidad no es así debido a que la mayor parte de los recursos correspondientes se destinan al Fondo Nacional de Garantías a través de Nafin, con una aplicación de 2 mil 50 millones. Ello significa que el fondo de garantías sí se incrementa en un 86 por ciento, mientras que el presupuesto disponible en el Fondo Pyme a nivel nacional y para proyectos estatales prácticamente ronda en el 30 por ciento de decrecimiento. Es decir, no se trata de una supuesta merma de menos 4, sino de casi menos 30 por ciento.

Así, sucede que en la práctica el Fondo Pyme es utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para otros fines. Por ello la AMSDE quiere que se separe por completo el Fondo de Garantías del Fondo Pyme, de manera que los estados puedan trascender la incertidumbre en materia de planeación, ya que, en razón de lo explicado, cuando hay que atraer inversiones no se sabe exactamente con qué recursos se cuenta.

En suma: la AMSDE propone que se separen por completo los capítulos o partidas correspondientes al Fondo de Garantías y al Fondo Pyme, en la comprensión de que éste último fondo está integrado por tres «cajones»: el Fondo Pyme como tal, para proyectos estatales; México Emprende; y el correspondiente a los programas

nacionales. Pero al no haber una definición clara, la SHCP puede disponer indistintamente de los recursos asignados en principio a dichos cajones.

Por otra parte, el Ingeniero Villaseñor afirmó que los secretarios de desarrollo económico integrantes de la AMSDE en rigor desconocen lo que hace México Emprende y que les gustaría estar enterados sobre el tema.

Los recursos etiquetados del Fondo Pyme que corresponden a los estados para 2009, ascienden a 279 millones para proyectos directamente vinculados al Fondo Pyme, independientemente de que haya otros proyectos que también se aplican a los estados, como los de capital-semilla, y otros.

A partir de 2008 empiezan las dificultades, porque si bien se asignan 500 millones al Fondo de Garantías, en el transcurso del año se le quitan recursos. Esto es: primero se le asignan 700 millones, luego se le agregan otros 500 millones, lo que hace en su momento un total de mil 200 millones. Para 2009 hay mil 100 millones destinados al fondo, la SHCP agrega otros mil millones y luego vuelve a disponer del Fondo Pyme otros 800 millones, después de lo cual quedan 2 mil 900 millones para el 2009.

Este fenómeno preocupa a la AMSDE con respecto al 2010, porque en el decreto que envía el Ejecutivo hay una ambigüedad en el artículo 32, en el que textualmente se dice: “Los programas de garantía de reducción de costos de financiamiento, capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento de las dependencias y entidades que pueden ir con recursos presupuestarios deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, financiera, rural o de fideicomisos públicos o de fomento del gobierno federal.”

Al respecto, el Ingeniero Villaseñor solicitó, a nombre de la AMSDE, que los respectivos fideicomisos sean de carácter estatal.

Por otra parte y asimismo, el Ingeniero Villaseñor hizo referencia a instituciones con programas exitosos y con reglas fáciles de interpretar y aplicar y con esquemas que facilitan el acceso a los recursos por parte de gobiernos estatales, como el del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo, en el que los estados aplican los recursos, o el propio Conacyt, o programas de la Secretaría de Economía, como Prológica y Prosoft, programa éste último respecto al cual la CE en la pasada legislatura logró que se incrementara su presupuesto, de manera que sus recursos se han ido fortaleciendo.

El Ingeniero Villaseñor también señaló que muchas de las entidades que agrupa la AMSDE han visto el beneficio directo de ello, porque el de las tecnologías de la información es un sector que sólo en cinco años madura, a diferencia de otros.

En concreto, a nombre de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico el Ingeniero Villaseñor solicitó ante la CE la separación del Fondo

Pyme del Fondo de Garantía; 5 mil millones para el Fondo Pyme, y que de ese monto el 30 por ciento vaya etiquetado —no simplemente recomendado— para los estados, de manera que éstos sean quienes decidan en qué se aplicarán esos recursos. (A continuación interviene el Lic. Héctor Valles Avelais, Secretario de Desarrollo Económico de Chihuahua, por invitación del Ing. Villaseñor).

El Lic. Héctor Valles Avelais, Secretario de Desarrollo Económico de Chihuahua, inició su intervención señalando que el Fondo Nacional para la Atracción o Desarrollo de Inversiones en México (FNAIM) es importante y que dicho fondo nació hace dos años debido a que a través de la AMSDE los estados manifestaron a ProMéxico sus necesidades en la materia. De acuerdo al Lic. Valles Avelais la FBNAIM es tan importante como el Fondo Pyme, porque se orienta a apoyar a las empresas exportadoras de manufacturas, industria que cada vez en mayor grado ha ido perdiendo competitividad por la incertidumbre en materia de impuestos, las reglamentaciones complicadas y cambiantes en comercio exterior, alto costo energético y otros insumos, el bajo nivel de apoyo de la banca, el bajo desarrollo de infraestructura, los altos índices de inseguridad y violencia en los estados de la República.

El Lic. Valles afirmó que el Fondo ProMéxico es promovido por los estados a través de la AMSDE y que se solicita y gestiona la formación de un mecanismo eficiente para impulsar la atracción de inversión extranjera directa, que complemente y compense la diferencia respecto a los incentivos que otorgan otros países. Ello con el fin de fortalecer la planta productiva local en los sectores prioritarios así definidos por cada estado, que no por la Federación.

Asimismo expuso que para este año los estados están colaborando con ProMéxico para que la operación de ese fondo sea más eficiente y transparente, mediante la regionalización de los criterios de elección para que las entidades puedan acceder a sus recursos. Así, los estados trabajan en el análisis y en la información de la evaluación de los proyectos para determinar si pueden ser apoyados mediante el fondo, de manera que no sea necesario esperar la respuesta de ProMéxico, que puede tardar meses o incluso un año. De igual manera se pronunció porque, además de que tengan una participación directa en el fondo, los estados participen de manera más activa en el Comité de Evaluación de ProMéxico.

El Lic. Valles también expresó que en el marco de la pérdida de competitividad en el país, los inversionistas exigen nuevos modelos y herramientas de apoyo que garanticen el abaratamiento de costos, lo cual resulta difícil porque los programas de los gobiernos no son suficientes para apoyar a esas empresas que invierten en tecnología y procesos de mayor valor agregado y que capacitan a la gente en las entidades. Por ello se sugiere un apoyo de 380 millones de dólares, para atraer y desarrollar proyectos en sectores estratégicos por un monto aproximado de 7 mil 600 millones de dólares, lo que implicaría la posibilidad de generar el 50 por ciento

de los empleos que se perdieron de enero a septiembre del presente año en el país, en el sector manufacturero.

En igual forma, el Lic. Valles planteó un resumen de las solicitudes planteadas por la AMSDE. En tal sentido mencionó los 5 mil millones de pesos; el 30 por ciento de los recursos del Fondo Pyme etiquetado directamente a los estados, bajo un esquema de operación de fondos como el de Conacyt; asimismo que el Fondo de Garantía se incremente a 3 mil 500 millones de pesos, con la modificación del artículo 32 para erradicar ambigüedades; que se permita que puedan operar los fideicomisos estatales para contingencias sanitarias y emergencias económicas. También hizo referencia a la necesidad de que quede establecido un fondo para que los estados puedan enfrentar contingencias climáticas.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal da la bienvenida a los diputados que se incorporaron ya iniciada la sesión: la diputada Ifigenia Martínez, del Partido del Trabajo; el diputado Rodrigo Pérez Alonso, del Partido Verde Ecologista; el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del PRI. Acto seguido conmina a los invitados, a los secretarios y a los representantes de subsecretarios a que tomen la palabra con respecto a la presentación, para hacer sugerencias y comentarios antes de que tomen la palabra los diputados.

El CP Alfredo González Fernández, Secretario de Desarrollo Económico de Tamaulipas, además de agradecer la invitación de la CE, señala que, con relación al Fondo para Atracción de Inversiones que se está proponiendo, éste debe contar con reglas de operación claras y perfectamente transparentes, pues de otra manera no sería deseable participar en él. Asimismo indicó que las reglas deben ser reglas para todo el país, para todos los estados, y que sin duda se trata de un fondo de gran importancia, además de que por lo pronto el país carece de un fondo estatal y federal como el referido.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal comentó que el gran riesgo del fondo radica en que si no tiene reglas de operación precisas, se podría estar dando dinero para competir entre los propios estados, en detrimento del país. De manera que el gran reto de los estados es sugerir una regla de operación que pase la prueba del ácido para demostrar que no se estarían desperdiciando los recursos de la Nación.

El Lic. Héctor Valles Avelais, Secretario de Desarrollo Económico de Chihuahua, expresó que es sumamente importante desconcentrar el Fondo Pyme, aunque inicialmente sea en un 30 por ciento. Asimismo señaló que las reglas de operación de dicho fondo son extremadamente complicadas y que otra dificultad estriba en la imposibilidad para los estados de igualar los recursos del Gobierno Federal. En igual forma señaló el notorio subejercicio de los fondos y el hecho de que no se sabe qué se hace con los recursos de dicho subejercicio y

que, por tanto, ello da pie para suponer que su manejo pudiera encontrarse amañado.

El Lic. Héctor Gómez Núñez, Secretario de Desarrollo Económico de Oaxaca, a su vez señaló que ciertas regiones de los estados experimentan contingencias, ya sea por huracanes, terremotos y de otro tipo, sin que exista a nivel federal un programa de reactivación económica en el caso de dichas contingencias. De manera que cuando ocurren, los secretarios de desarrollo económico acuden a Nacional Financiera y a la Secretaría de Economía en búsqueda de recursos, generalmente insuficientes y muy caros. El Lic. Gómez expresó que por ello mismo es importante que la CE procure un recurso adicional para esas contingencias.

El Ing. Jorge Ángel Reinoso Martínez, Secretario de Desarrollo Económico de Durango, expresó que si bien es cierto que la Secretaría de Economía ha tenido muchos aciertos en los programas que ofrece a los estados, sus reglas de operación pueden ser muy perfectibles. En ese sentido, señaló que es deseable que exista un enfoque de demanda, no sólo de oferta, considerando que cada estado tiene diferentes estadios de desarrollo y por consecuencia diferentes prioridades y, al mismo tiempo, expresó que las reglas de juego sean parejas para todos.

El Lic. Aunard de la Roche Waite, Secretario de Desarrollo de Hidalgo, dijo que coincidía con todos los puntos de vista en cuanto a los cambios de reglas de operación del Fondo Pyme, pero asimismo externó preocupación a propósito del destino de los recursos que se canalizaron a México Emprende en el 2009. Opinó que es necesario dar prioridad a las Pymes, en razón de que ha sido un año complicado para las micro, pequeñas y medianas empresas, además de que el próximo año será difícil.

El CP Jaime Manuel Zetina González, Secretario de Desarrollo de Yucatán, opinó que es necesario establecer una fórmula para el Fondo de Atracción de Inversiones que evite el enfrentamiento entre los estados; una fórmula basada en el número de empleos que generaría la empresa a ser atraída; o en el número de pesos a invertir y que ese sea el tope máximo y pueda ser la misma cantidad de dinero otorgada a la entidad de que se trate. El CP Zetina González agregó que el segundo elemento a considerar sería la vocación de servicio del estado, para saber qué sería más fácil construir o bien más sencillo construir en otro lado y empezar a establecer las vocaciones de las entidades, dependiendo de las regiones en que se encuentren.

El Ing. Tonatiuh Salinas Muñoz, Secretario de Desarrollo Económico de Querétaro, pidió que la propuesta que plantearan los diputados miembros de la CE en materia de reglas de operación considerara un justo balance entre la

atracción de inversión extranjera, el apoyo a las empresas locales y el desarrollo regional.

El Lic. Moisés Gómez Reina, Secretario de Desarrollo Económico de Sonora, pidió que la propuesta que se hiciera no vulnere los impactos positivos del Fondo Pyme en materia de aceleradoras e incubadoras, con el fin de mantener dicha tendencia.

El Lic. Ángel Escobar, Director del Instituto Mexiquense del Emprender, en representación de la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de México, comentó que, en efecto, el Fondo de Garantías ha servido para que el crédito Pyme sea accesible a las empresas, pero también afirmó que no se debe quitar recursos al Fondo Pyme y que es necesario que en dicho fondo se reserve una porción para que los estados puedan continuar presentando proyectos de importancia estatal y regional. Con referencia al Fondo de Atracción de Inversiones, expresó que es deseable que se encuentre la mejor manera de bajar los recursos para impulsar proyectos no sólo de importancia estatal, sino también regional.

El Dr. Armando Jiménez Sanvicente, Secretario de Desarrollo Económico de Aguascalientes, se refirió al gran reto que implica reactivar las economías estatales con recursos menguados en un país en el que el 97 por ciento de las empresas son micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo expresó que es increíble que en un país que quizás es la economía número trece del mundo, el gobierno tenga que contribuir con un 70 por ciento de los recursos en el Fondo Pyme para que los bancos presten lo que debieran y para sustituir de esa manera la falta de crédito en el país.

El secretario Rafael Paz Vega, Director del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia) hizo un llamado de conciencia en el sentido de que, más que atraer inversiones, es necesario conservar la planta productiva. En igual forma señaló que el único canal de recursos con que cuentan los estados para apoyar a las empresas de menor tamaño es el Fondo Pyme.

El Dr. Rafael Tamayo Flores, Secretario de Desarrollo Económico de Morelos, externó su convicción de que una buena alternativa para parte del Fondo de Garantía es fortalecer los fondos de financiamiento estatales. En tal sentido, varios estados tienen fondos de financiamiento e instituciones financieras que funcionan muy bien. Asimismo indicó que una de las dificultades de que el Fondo de Garantía entre a Nafin y luego a la banca comercial radica en que el empresario común lo siente muy lejano y se queja de la discrecionalidad con que el banco maneja dicho fondo. De igual manera y con relación a la propuesta de que por lo menos el 30 por ciento del Fondo Pyme se destine a los estados, afirmó

que son los secretarios de Desarrollo Económico quienes mejor saben las necesidades de sus entidades y de las empresas locales.

El Lic. José Antonio López Malo Capellini, Secretario de Desarrollo Económico de Puebla, afirmó que es necesario remitirse a los casos de éxito y que dos de ellos el año pasado estuvieron representados por Conacyt y por el Servicio Nacional del Empleo, de manera que en el caso de los estados fue un éxito el número de empresas que accedieron a esos fondos, cuando jamás habían podido acceder a ellos.

En este punto de la reunión, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, Presidente de la Comisión de Economía, inicia la ronda de las preguntas al invitar a los diputados a que hagan todas las preguntas que deseen a los miembros de la AMSDE para clarificar su posición y, por lo tanto, la de la CE en vísperas de su reunión con la Comisión de Presupuesto.

La diputada Norma Sánchez Romero expresó que en su opinión todos los programas son importantes, pero asimismo que el de mayor importancia es el programa Fondo Pymes; asimismo señaló, con relación a éste y ante las dudas que ha provocado, que es fundamental que haya transparencia en su aplicación y, por último, manifestó su apoyo y el de sus compañeros legisladores a los secretarios de desarrollo económico de los estados.

El diputado José Humberto López-Portillo Basave manifestó que con relación al Fondo Pymes se percibe, por lo menos en el estado de Jalisco, que en el caso de las entidades financieras que conceden los créditos se ha identificado un problema con relación a créditos concedidos por un monto limitado y a la solicitud de ampliación de dichos créditos, pues la entidad financiera le señala al beneficiario que debe utilizar el monto total del mismo para que se le pueda conceder una ampliación. El diputado señaló que en esos casos el otorgamiento de dicha ampliación puede demorar años, lo cual en los hechos vuelve prácticamente inoperantes a estas instituciones intermediarias cuando se trata de bajar recursos.

El diputado Ramón Jiménez López señaló haber percibido una gran coincidencia respecto a lo que está sucediendo en el sector, particularmente con respecto a la aplicación del Ramo 10 y más precisamente en el caso del Fondo Pyme, de manera que planteó la posibilidad de insertar un párrafo en el que se establezca la regulación en la operación de dichos fondos y pidió que alguno de los secretarios de desarrollo de los estados abundara sobre este tema recurrente, no sólo en el caso de los programas que aplica la Secretaría de Economía, sino prácticamente en toda la administración pública.

Otro de los miembros de la Comisión expresó, por su parte, que se percibe como muy complicada la situación económica para el año próximo, e indicó que, según datos del IMSS, para junio del presente habían cerrado alrededor de 7 mil

600 empresas y que para septiembre esta cifra se había incrementado a 11 mil 100. Asimismo señaló que según el INEGI para junio de este año había 800 mil desempleados y que para septiembre se habían incrementado a 900 mil. Ello independientemente de que el secretario del Trabajo haya planteado que hubo un incremento de alrededor de 61 mil empleos. Sin embargo, entre los que se crearon y los que se perdieron, de junio a septiembre terminaron perdiéndose 100 mil empleos más.

Por otro lado, expresó que en la propuesta de presupuesto que envió Felipe Calderón, con respecto al 2009 éste propone que se reduzca la inversión productiva en alrededor de 55 mil millones de pesos y, en cambio, propone que se aumente el gasto corriente en 165 mil millones y los gastos personales en 28 mil millones de pesos.

Frente a ello el diputado expresó que los integrantes de la Comisión de Economía tienen que pugnar para que, a través del Fondo Pymes o de otros mecanismos, se incremente la inversión productiva, al mismo tiempo que los estados desempeñen un papel preponderante. Asimismo, coincidió en que por lo menos el 30 por ciento de los recursos del Fondo Pymes debería ser manejado directamente por las entidades federativas.

En igual forma señaló que teóricamente la Secretaría de Economía debiera tener un plan de desarrollo regional y de desarrollo sectorial —sin que a la fecha le haya sido posible confirmar su existencia—, con el fin de guiar el desarrollo económico del país; en tal sentido planteó que, a través del presidente de la Comisión de Economía, se solicite al Gobierno Federal el envío de esos planes, de la misma manera que se solicite a los secretarios de desarrollo económico de los estados que envíen los planes, programas y proyectos de desarrollo regional y sectorial a nivel estatal.

También señaló que en economía hay un instrumento importante, la matriz de insumo-producto que, en esta situación de crisis que está viviendo el país, pudiera ayudar en materia de prospectiva económica. Asimismo señaló que es necesario revisar bien las reglas de operación de los programas, ya que los recursos no son aplicados debido a las complicadas reglas de operación, con procedimientos tortuosos.

El diputado José Luis Velasco Lino planteó que en el contexto de la crisis presente sería deseable establecer una convocatoria con el fin de realizar un foro de desarrollo regional. Asimismo expresó que cuando la economía decrece ciertos sectores son mucho más vulnerables que otros; así, por ejemplo, el de los alimentos; de manera que sería deseable impulsar una política sectorial que coadyuve a retomar el rumbo económico de las diferentes regiones del país.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal, en este punto de la sesión, tras las últimas cuatro intervenciones en que se plantearon preguntas específicas, propuso que se formularan las respuestas correspondientes. Acto seguido planteó si algunos de los secretarios de desarrollo económico quisiera responder la pregunta del diputado José Humberto López-Portillo Basave sobre el tema de las entidades de fomento y el apalancamiento, a propósito de qué pasa cuando se hace plantea un refinanciamiento, ya que de acuerdo a lo expuesto por el diputado López-Portillo, mientras el beneficiario no agota los recursos del financiamiento concedido, no se autoriza una ampliación del mismo, luego tienen lugar las prolongadas demoras y ya no hay posibilidades de continuar los proyectos.

El diputado Alejandro Cano Ricaud manifestó su acuerdo con respecto a la percepción del diputado López-Portillo Basave y, en este sentido, citó el caso de Chihuahua y del fideicomiso Fideapech, muy limitado en cuanto al monto que puede prestar, al mismo tiempo que es transparente, efectivo, con las debidas reglas de operación, pero sin recursos suficientes. De manera que el diputado Cano expresó que debería lograrse que se les diera mayores recursos a estos fideicomisos, ya que son los secretarios de desarrollo económico quienes sin duda mejor conocen las necesidades y las vocaciones productivas de sus estados, así como las empresas a las que se debe ayudar para generar un mayor desarrollo.

El CP Alfredo González, Secretario de Desarrollo Económico de Tamaulipas, expuso que hay intermediarios financieros como las Sofoles y las uniones de crédito, que se fondean con Nafin. Asimismo señaló que tras las últimas crisis, recientemente se instituyeron las Sofoles y de nuevo Nacional Financiera está trabajando con uniones de crédito. En igual forma y con relación a lo planteado por el diputado López-Portillo Basave, el secretario de desarrollo económico de Tamaulipas señaló que, en efecto, en la experiencia de dicha entidad sucede algo parecido, pues después de agotarse los recursos correspondientes al crédito, puede demorar tres meses la concesión de la ampliación del mismo, de manera que un organismo que funciona con claridad y transparencia puede verse detenido. Al respecto, el secretario González agregó que hay dos problemas, pues por un lado hay pocos intermediarios financieros en el país y, por otro, los que están funcionando exitosamente y de manera adecuada, tardan tres meses o más en conseguir una línea de crédito.

El secretario diputado Arturo Santana Alfaro interviene, a exhortación del Diputado Ildfonso Guajardo Villarreal, con el fin de responder a lo planteado por el diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, con relación al párrafo específico sobre reglas de operación correspondiente a la propuesta que hiciera la CE en la legislatura pasada. Al efecto, el diputado Santana comentó que el consenso logrado por la AMSDE el año pasado se tradujo, en su encuentro con la CE en el 2008, en la firma del dictamen en el que se introdujo el párrafo alusivo, mismo que

no quedó asentado en la minuta del encuentro de la CE y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, acto seguido, dio lectura al referido párrafo, en el que la CE expresaba la necesidad de sumar recursos al Fondo Pyme, equivalentes a mil 700 millones 702 mil 557 pesos, al presupuesto asignado en la iniciativa del Ejecutivo Federal para 2009, de 5 mil 579 millones 287 mil 243 pesos, para alcanzar los 7 mil 280 millones de pesos. Asimismo, se planteaba focalizar apoyos del Fondo Pyme de manera regional conforme a las decisiones tomadas en el ámbito estatal y se proponía a la dictaminadora del Presupuesto de Egresos de la Federación asignar, para el manejo de los fondos de los estados, el 30 por ciento de los recursos disponibles del Fondo Pyme, entre otras recomendaciones.

El diputado Alejandro Cano Ricaud al respecto comentó que el párrafo aludido es satisfactorio en términos de contenidos, pero que evidentemente no se está cumpliendo y que es necesario platearse qué pueden hacer la CE y los miembros de la AMSDE al respecto.

El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal expresó que sería necesario introducir en la formulación de un párrafo semejante un elemento de corresponsabilidad que garantice la transparencia y el buen manejo de los recursos descentralizados hacia los estados, en términos de la definición de reglas de operación, así como de cumplimiento y de garantía de transparencia en su ejercicio. Y de esta manera pudiera ser altamente viable que se satisficiera la solicitud.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez afirmó es preciso que los actores involucrados actúen: el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales. En tal sentido indicó que es necesario simplificar los trámites en los municipios y en estados, de manera que faciliten la apertura, la operación y el desarrollo de las empresas. Asimismo indicó que es importante transparentar el manejo de los recursos en los estados.

El diputado Héctor Valles Alvelais intervino con el fin de señalar que por los planteamientos hechos pareciera que los estados pueden utilizar discrecionalmente los recursos federales y que por lo tanto no estuvieran auditados y fiscalizados, lo cual no corresponde a la verdad. Afirmó que el régimen político del país implica que cada estado rinda cuentas del ejercicio de los recursos públicos federales y estatales, al mismo tiempo que, en efecto, los estados están obligados a aplicar los recursos de manera eficiente y transparente.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, por su parte, retomó el tema de Prosoft, en la medida en que a decir suyo no sólo es un tema que refiere a la industria manufacturera sin más, sino asimismo a una industria que implica el crecimiento intelectual. En ese sentido señaló que la Secretaría mandó un

presupuesto en el que se está recortando 31.9 por ciento el presupuesto con relación al presupuesto del 2009. Señaló que los miembros de la AMSDE están presentando a la CE una propuesta en el sentido de aumentarlo de 570 a 800 millones —recursos que estarían muy focalizados a estados como Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Sonora— y les planteó a los miembros del AMSDE cuál ha sido el éxito específico de ese programa en términos de empleo y de capacitación, en el marco del crecimiento intelectual de la población y de los empleos de alta capacitación.

El diputado Jorge Hernández Hernández a su vez intervino para expresar que la CE debe considerar muy seriamente la solicitud de recursos, porque efectivamente responden a lo que requieren los estados. Coincidió con el diputado Pérez-Alonso, en el sentido de que cuando la AMSDE solicita 800 millones de pesos para el programa Prosoft, en los respectivos recursos asignados en el presupuesto para el 2010 hay una reducción de 500 millones por debajo de lo que se solicita para ese programa. En igual forma se refirió al Fondo Pyme, en el sentido de que el 30 por ciento de los recursos del Fondo sea aplicado directamente por los estados a través de un fideicomiso manejado por las secretarías de desarrollo económico, al tiempo que, en el marco de la aplicación de las correspondientes reglas de operación que, a través de la Secretaría de Economía (SE) establezca el gobierno federal, se invite a un funcionario de la propia SE a formar parte del Consejo de Evaluación, Otorgamiento y Seguimiento de Créditos.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal participó a los asistentes haber recibido una nota del Ing. Jorge Arrambide Garza, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico de Nuevo León y ex titular de dicha secretaría, en la que plantea el hecho de que sin duda se puede hablar de política económica en general, pero al mismo tiempo formula la necesidad de preguntarse cómo combatir la crisis económica y fomentar la producción del empleo. A ello el propio diputado Guajardo respondió en el sentido de que en el seno de la CE, en el transcurso de la discusión sobre el paquete económico, se han hecho y se continúan haciendo planteamientos que responden a ello; señaló que a la Comisión se han acercado miembros de los diversos sectores de la actividad económica industrial del país y han compartido reflexiones muy concretas; afirmó que ese fue, por ejemplo, el caso del análisis del paquete de ingresos con relación al cual se hicieron presentes representantes de la industria automotriz. Asimismo, el diputado Guajardo señaló que en correspondencia con la gravedad de la crisis la CE está trabajando con los sectores productivos nacionales, para poner prontamente en la mesa sus planteamientos en materia de política sectorial, entre otros aspectos. En este punto de su intervención, el diputado invitó a la diputada a Ifigenia Martha Martínez y Hernández a plantear sus reflexiones, habida cuenta de que ella ha

manifestado reiteradamente su preocupación sobre el problema del financiamiento del sector.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández señaló que frente a la crisis que está sufriendo desde hace varias, la economía nacional está creciendo de manera muy lenta, muy por debajo de su potencialidad, con lo que ello significa con relación al nivel de vida de la gente y con respecto al empleo. En igual forma manifestó que sería necesario contar, en el seno de la CE, no sólo con los datos duros con respecto a cuánto está produciendo cada entidad federativa, sino además los relativos a qué clase de producción está siendo impulsada en cada estado —agrícola, pesquera, etcétera— y si se está industrializando y, desde luego, datos con relación a los servicios. En igual forma la diputada Martínez y Hernández señaló que muchos estados ya cuentan con institutos y con escuelas de nivel superior en los que se realizan análisis de sus economías, de manera que sería muy útil que los remitieran a la CE, con el fin de hacer un balance no sólo de la producción, sino también del empleo de la mano de obra en las entidades del país. Otro factor capital, a consideración de la propia diputada, radica en el financiamiento, es decir, en la disponibilidad de crédito por parte de las instituciones abocadas a ello; de qué manera éstas solventan la necesidad del financiamiento, con el fin de impulsar la actividad productiva. Asimismo, en la medida en que cada estado cuenta con su propio plan de desarrollo, sería muy conveniente que les fueran enviados a la CE para realizar algún estudio y la Comisión supiera cuáles son los problemas fundamentales que padecen los estados para añadir valor a su producción.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, tras la intervención de la diputada Ifigenia Martínez, procedió a hacer una recapitulación de las solicitudes presentadas por la AMSDE a la CE. En este sentido mencionó las siguientes: a) que el Fondo Pyme se establezca en su nivel sin considerar el Fondo de Garantías, con un 30 por ciento del mismo, para que los estados puedan ejercerlo de acuerdo a sus prioridades de fomento industrial; b) elevar el programa Prosoft a 800 millones de pesos; c) incrementar el monto actual de los recursos destinados al programa Proabasto, bautizado así por los miembros de la AMSDE, a 250 millones de pesos, con las mismas reglas de operación; d) que se tome como ejemplo el esquema de reglas de operación del programa de Conacyt con las entidades federativas, para aplicarlo en el programa Pyme; e) en el caso del Fondo de Atracción de Inversiones, que se plantee la posibilidad de incrementarlo a 5 mil millones de pesos y que se modifiquen las reglas de operación. Con relación a este último punto el diputado Guajardo preguntó a los miembros de la AMSDE si se va a establecer un límite de puja con respecto a la parte federal de ese fondo, dejando en libertad a los estados para invertir sus recursos o si se está planteando un tope global, sumando recursos federales y estatales. Asimismo, el diputado Guajardo externó su opinión en el sentido de que si se trata de un tope

global, la preocupación deberá consistir en evitar que pudieran hacerse ofrecimientos subrepticios, al margen de lo instituido de manera abierta y pública.

Otro de los secretarios de desarrollo económico planteó la posibilidad de un esquema en el cual los estados inviertan hasta cierto nivel, de acuerdo a las posibilidades de cada uno, si es que uno o dos estados pugnan por un proyecto. En tal sentido y de inicio, el gobierno federal definiría el apoyo a ese proyecto, por ejemplo, 5 por ciento como tope, y si el estado quiere invertir recursos, deberá hacer lo propio en una relación uno a uno; de manera que ése sería el esquema para que el gobierno federal ponga el 50 por ciento y el gobierno estatal, a través de terrenos, capacitación, infraestructura, etcétera, haga lo propio hasta ese 50 por ciento, y que el inversionista se establezca donde decida. En caso de que para un estado sea prioritario el proyecto en cuestión y desee invertir más recursos, el gobierno federal retiraría su apoyo y cada uno de las entidades en competencia invertiría los recursos que deseara. El ponente concluyó mencionando que ese es un mecanismo que se están discutiendo.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal a continuación pidió a los miembros de la AMSDE presentar a la CE una propuesta consensuada, con reglas muy claras y a toda prueba con respecto al buen manejo de los recursos federales y, sobre todo, estatales. Señaló que a partir de ese punto podría establecerse la negociación, pues en el caso de un nuevo programa es difícil negociar para establecer un nuevo rubro en el presupuesto. Aclaró que entre más sólidas fueran la argumentación y las reglas de operación, más posibilidades habría de lograr el éxito con respecto al propósito perseguido. En igual forma —y con el fin de continuar la recapitulación de las solicitudes planteadas por la AMSDE— hizo referencia a la solicitud de la Asociación en el sentido de ampliar los fondos de garantía a 3 mil 500 millones de pesos, estableciendo la posibilidad de modificar el artículo 32, para que los estados tengan participación en el manejo de la política de financiamiento. Adicionalmente el diputado Guajardo hizo referencia a que, de acuerdo a lo registrado por él, los miembros de la AMSDE plantearon la creación de un capítulo de contingencia para la actividad económica, que pudiera ser parte del contexto integral de ayuda tras una catástrofe natural. Seguidamente el preguntó si había recogido todas las solicitudes presentadas.

Uno de los legisladores miembros de la Comisión señaló que en ocasiones, cuando se aduce que los recursos demandados pudieran ser cuantiosos, es preciso preguntarse en comparación con qué; en ese sentido, mencionó que un buen referente con respecto a los fondos de garantía y a los 3 mil 500 millones que se están solicitando pueden ser los 12 mil 500 millones de pesos de fondos de garantía que maneja Nafin, de acuerdo a lo expresado recientemente en una reunión de consejo de dicha organismo. Además de que en el caso de Nafin por lo menos el 95 por ciento de los recursos efectivamente se destinan a la banca

múltiple y que la SE maneja Lago Industria, que fortalece la economía de algunos estados.

Un miembro de la Comisión de Economía pidió que en las reglas de operación se considere lo señalado por la diputada y maestra Ifigenia Martínez, a propósito de la necesidad de establecer un diagnóstico y un pronóstico, vinculados, además, con el establecimiento de prioridades, mismas que se han ido estableciendo de manera natural en el caso de algunos estados. Pues de no establecer prioridades y estrategias, se corre el riesgo de incurrir en un encasillamiento en el que cada estado maneje el Fondo Pyme. Asimismo expresó que en materia de las reglas de operación también se considere el aspecto regional estratégico.

El presidente de la Comisión de Economía, diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, en este punto de la reunión les pidió a los miembros de la AMSDE que además de aportar una definición de la fórmula para aplicar las reglas de operación del Fondo Pymes, la Asociación realice una auscultación y establezca consensos con las cúpulas empresariales de los estados con respecto a uno de los principales retos que deberá enfrentar la CE: las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica. El diputado Guajardo añadió que dichas reformas entrañarán una tarea muy difícil, de balance y creación de consensos muy importantes, para darle fortaleza a la competencia del país por el bien de la competitividad, pero al mismo tiempo sin violentar los elementos fundamentales de una autoridad regulatoria que no puede seguir siendo juez y parte. Agregó que claramente se deberán establecer los límites de la autoridad, pero al mismo tiempo se deberán defender los derechos de los consumidores y del mismo sector empresarial en el marco de una competencia saludable.

(En este punto, se dio por terminada la reunión con los secretarios de desarrollo económico de los estados, se procedió a despedirlos para reanudar formalmente la reunión de trabajo de la CE y proceder a la aprobación del plan de trabajo, en su caso, así como a despejar el resto de los puntos a tratar, después de un receso).

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal reanuda la reunión de trabajo, pide al **diputado secretario de la Comisión, Alejandro Cano Ricaud** que verifique si hay quórum, se establece que éste existe habida cuenta de la presencia de 16 de los 30 miembros de la Comisión: los diputados Ildelfonso Guajardo Villarreal, Presidente de la Comisión; Alejandro Cano Ricaud, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Norma Sánchez Romero, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González, secretarios; Jorge Humberto López-Portillo Basave, Jorge Hernández Hernández, José

Antonio Arámbula López, Carlos Torres Piña, Ramón Jiménez López e Ifigenia Martha Martínez y Hernández, integrantes.

Acto seguido, el diputado secretario procedió a dar lectura al Orden del Día, modificado.

LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal somete a su consideración de los miembros de la Comisión de Economía (CE) la aprobación del Orden modificado del Día y éstos la aprueban por unanimidad. Mientras tanto se ha distribuido el acta de la sesión anterior —de instalación— y el diputado Guajardo pide que al final de la sesión se revise y, en su caso, se la autorice. Seguidamente, el diputado presidente hace una relatoría de la misma y en este sentido menciona su contenido y la lista de los miembros de la Comisión que intervinieron en la anterior sesión.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud procede a señalar que se abordará el quinto punto del Orden del Día: la presentación del programa de trabajo de la comisión y, por petición del diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal, da lectura al referido programa.

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal a continuación agradeció a los compañeros secretarios haber realizado el esfuerzo de hacer llegar algunas propuestas y señaló que ese era el momento para enriquecer la propuesta de Plan de Trabajo. Asimismo señaló que parte del Plan radica en el seguimiento de los turnos a esta comisión, de la LX y de la LXI Legislaturas, y por tanto considerar que sea en los meses de febrero, marzo y abril que se desarrollen los temas que los miembros de la Comisión decidan abordar. En tal sentido expresó que a consideración suya la responsabilidad más alta y más compleja a enfrentar es la reforma de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de consulta, convocatoria, audiencia pública y de atención de todos los sectores y actores involucrados. Acto seguido abrió la mesa para comentarios y aportaciones.

La diputada Norma Sánchez Romero planteó por qué en la propuesta se hace referencia exclusiva al sector minero y si no se está pensando en otros sectores.

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal expresó que el sector minero es responsabilidad y ámbito de acción de la Secretaría de Economía en términos de su organización sectorial. De manera que las iniciativas relacionadas con ese sector serán turnadas a la CE y en razón de ello y en una lógica de

imagen-espejo con respecto al Poder Ejecutivo serán responsabilidad de la Comisión atenderlas. El diputado Guajardo agregó que varios de los puntos

contenidos en la propuesta que hizo llegar la diputada Sánchez Romero a la presidencia de la Comisión están ya contenidos en la propuesta de Plan de Trabajo. Seguidamente la conminó a plantear su propuesta ante los miembros de la CE. Asimismo el diputado Guajardo agregó que se recibió una valiosa aportación formulada por los diputados del Partido Acción Nacional, que en muchos casos coincide con los diez grupos temáticos que se están proponiendo.

La diputada Norma Sánchez Romero dio lectura, a continuación, a su propuesta en materia de la creación de los grupos que a su juicio podrían ser integrados con el fin de que la CE realice sus tareas: para analizar propuestas de calidad regulatoria que puedan detonar el crecimiento económico del país en el corto plazo; para analizar el impacto de la política arancelaria en el conjunto de la economía y en las cadenas productivas del país; para analizar el papel de la banca de desarrollo y su impacto en las Pymes y en las cadenas productivas; para analizar el problema de la crisis de alimentos y su impacto en el abasto y en las cadenas productivas del país; y para analizar las políticas públicas en materia de innovación y desarrollo.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal señaló que algunos de los grupos ya se encontraban reflejados en la propuesta de la Presidencia y que además se decidió escuchar las opiniones en el seno de la propia comisión y, en su caso, incorporarlas. En el mismo sentido, el diputado Guajardo indicó que los compañeros diputados de Acción Nacional sugerían un grupo de trabajo importante: la subcomisión de inversión extranjera, prácticas y negociaciones comerciales internacionales; en tal sentido, manifestó que ese grupo podría incorporar el tema de aranceles, por ser parte integral del comercio exterior, de manera que se estaría complementando una de las propuestas de la diputada Sánchez Romero. En este punto, preguntó a los miembros de la Comisión si estaban de acuerdo en incorporar ese grupo de trabajo.

Un diputado propuso que en ese mismo grupo también se incorporara lo relativo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por estar íntimamente ligado a los dos temas mencionados.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, en consecuencia, propuso que el grupo se llamara Grupo de trabajo de inversión extranjera, prácticas y negociaciones comerciales internacionales y política arancelaria. Tras lo cual propuso un mecanismo de aprobación de las propuestas y preguntó a los miembros de la comisión si aprobaban la propuesta inicial tentativa en el Plan de Trabajo de los 10 grupos planteados, independientemente de que después se mejorara los nombres de los grupos para incorporar otros aspectos. Ello, en la comprensión de que en ese momento no se estaba aprobando el Plan de Trabajo,

sino sólo tratando de estructurar el último punto del Plan, correspondiente a los grupos referidos.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández indicó que en la propuesta faltaba el tema de transportes o de la industria automotriz y de transportes.

El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal convino en que así era y acto seguido agregó que sin duda algunos de los temas enumerados en los 10 puntos propuestos podrían ser perfeccionados en la medida en que se les agregara temas relacionados. El diputado Guajardo les planteó a los miembros de la Comisión aprobar, en su caso, los referidos 10 puntos con el fin de ordenar el esquema de aprobación, para que, con posterioridad, se añadieran otros temas y luego se plantearan otros para agregarlos a los originalmente propuestos. En este punto preguntó a los miembros de la Comisión su punto de vista sobre la propuesta por él planteada.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla planteó, con respecto a la aprobación de los 10 grupos de la propuesta original, que él, junto con la bancada de los diputados del PRI por Puebla, así como el diputado Armando Ríos Piter, del PRD, propondrán la creación de la Comisión Especial de Competitividad (CEC); ante la posibilidad de que la creación de dicha comisión fuera aprobada, el diputado Juraidini se planteó si en tal caso no se estaría repitiendo por parte de la CE dicha propuesta.

El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal comentó que sabía de la posibilidad de creación de la CEC y que independientemente de ello decidió hacer la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre competitividad a los miembros de la CE, por varias razones: porque ninguno de los legisladores interesados en la creación de la CEC pertenece a la CE; porque la CE debe insertarse en el centro mismo del tema; porque aun cuando se creara la CEC, la CE debe contar con su propio grupo de trabajo y asegurarse de que miembros suyos pertenezcan a la CEC. Y porque la CE podría ampliar su influencia en el seno de la CEC y establecer un enlace con dicha Comisión Especial.

Enseguida, en respuesta a un planteamiento de la diputada Norma Sánchez Romero, el diputado Guajardo explicó que la Comisión Especial de Competitividad no existe en términos legales y de práctica parlamentaria, en tanto el Pleno de la Cámara no apruebe de nuevo su creación.

El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal reiteró el procedimiento propuesto para definir los grupos de trabajo y a reserva de volver sobre el tema de la competitividad, pidió al diputado secretario Alejandro Cano Ricaud dar lectura a la propuesta de los 10 puntos originales de conformación de los grupos de trabajo.

Un legislador miembro de la Comisión planteó que el grupo de trabajo de seguimiento de los fondos de apoyo que administra la Secretaría de Economía

podría englobar el sector de las tecnologías de la información, en referencia al programa Prosoft; asimismo las políticas de financiamiento del sector productivo, pero al mismo tiempo externó que el nombre le parece un tanto general.

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal en atención a dicho planteamiento a su vez explicó que el seguimiento de los fondos del sector productivo está directamente vinculado a la operación de los mismos por parte de la Secretaría de Economía (SE) en el marco de su relación con los secretarios de desarrollo económico de los estados. Por lo tanto, dicho grupo de trabajo no entrará en interlocución directa con el sector real de la economía, como si lo hará, en cambio, el grupo de trabajo abocado a atender los asuntos relacionados con las tecnologías de la información. En tal sentido el diputado Guajardo manifestó que no habría una duplicación. Acto seguido se aprobó por votación el grupo original de los 10 grupos de trabajo propuestos por la Presidencia y seguidamente el diputado Guajardo procedió a atender las propuestas de incorporación de otros grupos de trabajo a la lista original.

El diputado Ramón Jiménez López intervino para expresar que los artículos 25 y 26 constitucionales destacan la importancia de la función del Estado en el proceso económico del país y en dicho contexto solicitó que en las consideraciones generales del Plan de Trabajo de la Comisión se incorporara la expresión "...para tal efecto, la Comisión de Economía se plantea contribuir para que el Estado impulse la realización de una política de desarrollo económico, regional y sectorial".

(En este punto de la sesión de trabajo se valida la creación de un Grupo de Trabajo de Desarrollo Regional y Sectorial a propuesta de diversos miembros de la CE y el Diputado Guajardo propone que se añada el término de competitividad al nombre de dicho grupo, debido a que la competitividad guarda una relación transversal con respecto a todas las políticas).

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla manifestó no percibir al interior de los grupos propuestos hasta ese momento que se hubiera incluido el tema de la desregulación y la mejora regulatoria y lo relacionado con prácticas de carácter comercial y competencia. Al respecto propuso la creación de un grupo de normatividad o de mejora regulatoria o de desregulación relativo a competencia y prácticas comerciales. En diálogo con el diputado Guajardo propuso la creación de sendos grupos de trabajo: uno de normatividad y mejora regulatoria y otro de competencia.

Una legisladora miembro de la Comisión propuso que en el caso del grupo de trabajo de apoyo al fomento empresarial referente a las micro, pequeñas y medianas empresas, se agregara el concepto de fomento emprendedor, relativo a las incubadoras de empresas; asimismo solicitó que al nombre del grupo de trabajo de políticas de financiamiento al sector público se agregara la expresión "y

de fortalecimiento a la economía popular”, que comprende al abasto y al comercio justo.

El diputado Idefonso Guajardo Villarreal propuso que dicho planteamiento relativo a abasto y comercio se complementara con la propuesta de la diputada Norma Sánchez Romero, de manera que el nombre del grupo de trabajo respectivo fuera “de comercio interior y de fortalecimiento de la economía popular”. Acto seguido invitó a hacer alguna reflexión al diputado Melchor Sánchez de la Fuente, con respecto a lo planteado por la diputada Ifigenia Martínez y Hernández a propósito de la industria automotriz.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente, entre otros aspectos, comentó que la industria automotriz y de autopartes ha presentado una baja en sus ventas del orden del 45 por ciento, como se desprende de conversaciones sostenidas con la Asociación de Industriales de Ramos Arispe, en Coahuila, de manera que hay la convicción de que el momento de plantear la creación de una comisión especial, cuyo punto de acuerdo ya está formulado, sobre todo porque dicha industria participa en la economía nacional con el 15 por ciento del producto interno bruto.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández expresó que sin negar la importancia de la industria automotriz, ciertamente el automóvil no es el único medio de transporte, por lo que manifestó que el grupo de trabajo se llamara transportes e industria automotriz. De esta manera dicha industria quedaría señalada como una rama fundamental de la industria de transportes, al mismo tiempo que habría margen para incorporar otros medios de transporte, sobre todo los referente a lugares de carga, de arribo de trenes en el caso de los ferrocarriles, etcétera. Asimismo, la diputada Martínez y Hernández, en intercambio de puntos de vista con los diputados Guajardo Villarreal y Sánchez de la Fuente, propuso que para salvar el escollo el grupo de trabajo de referencia llevara el nombre de Grupo de Trabajo de la Industria Automotriz y de Transporte o Grupo de Trabajo de Transporte e Industria Automotriz.

El diputado presidente Idefonso Guajardo Villarreal propuso, seguidamente, retomar el documento de propuesta de trabajo aportado por la diputada Norma Sánchez Romero, con el fin de incorporar los planteamientos de los legisladores de Acción Nacional. En tal sentido, el diputado Guajardo expresó que en el caso de la propuesta de Grupo de Trabajo para el Fomento del Apoyo Empresarial y el Fomento Emprendedor hay un elemento que debe rescatado, junto con el propuesto de empleo. De manera que el grupo de trabajo reciba el nombre de Apoyo al Fomento Empresarial, al Fomento Emprendedor y al Empleo. Asimismo el diputado Guajardo planteó que, como propuesta del Partido Acción Nacional, se agregara el grupo de trabajo de Comercio Exterior, Inversión Extranjera, Prácticas

y Negociaciones Comerciales Internacionales, Política Arancelaria y Seguimiento de Tratados Comerciales Internacionales.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, en este punto de la sesión de trabajo propuso hacer un recuento de todas las aportaciones, para someterlas a la aprobación de los miembros de la Comisión. Dicho recuento

comprendió los grupos de trabajo de política industrial; de industria minera; de la industria automotriz y de transportes; de apoyo de fomento empresarial a micro, pequeñas y medianas empresas, fomento al proveedor y al empleo; de competitividad; de seguimiento a los fondos de apoyo que administra la Secretaría de Economía, de manera directa e indirecta; de comercio exterior, inversión extranjera, prácticas y negociaciones comerciales internacionales, política arancelaria y seguimiento de tratados internacionales. Asimismo, los grupos de trabajo del sector de tecnologías de la información; de políticas de financiamiento del sector productivo; de trabajo del sector agroindustrial; de desarrollo regional y sectorial; de normatividad, mejora regulatoria y competencia; de comercio interior y fortalecimiento a la economía popular.

Tras esta recopilación y lectura de todos los grupos propuestos, el diputado Guajardo pidió al diputado secretario Cano Ricaud poner a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de los grupos de trabajo planteados tras la consulta de los miembros del Comité.

El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud somete a consideración de los presentes la propuesta y ésta es votada a favor, por consenso.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal planteó, en el marco de la presentación del Programa de Trabajo que en la normatividad del Congreso mexicano hay una ausencia inexcusable, en detrimento del derecho de audiencia pública, mientras que en los Congresos del mundo los ciudadanos cuentan con la posibilidad de expresar sus puntos de vista, sobre todo cuando hay iniciativas en proceso.

En tal sentido, el diputado Guajardo señaló que se propone que la Comisión de Economía en forma voluntaria establezca, con fechas de calendario fijas, reuniones de trabajo con todos los grupos con representatividad que busquen un acercamiento, de manera que puedan ser agendados sin necesidad de que los miembros de la Comisión de Economía (CE) tengan que pactar las fechas entre ellos. De suerte que asumiendo sus miembros un compromiso para asistir en las fechas establecidas, se desahoguen las reuniones de audiencia pública en las aprobadas, exista o no quórum de la Comisión. El diputado Guajardo sometió a consideración de los miembros de la CE que las próximas audiencias públicas sean el miércoles 25 de noviembre a las 11 de la mañana y el 9 de diciembre a las 11 de la mañana.

En igual forma, el diputado Guajardo comentó que las solicitudes recibidas por la Presidencia de la Comisión han sido, hasta este momento, formalmente tres: la de la industria acerera, la de la industria automotriz y la de la industria farmacéutica. Dicho esto, el diputado Guajardo pidió al secretario diputado de la Comisión someter a votación la propuesta de calendario de las audiencias públicas.

El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud hace lo propio y el calendario respectivo quedó aprobado. Seguidamente propuso que se agende a dos grupos para ser recibidos el mismo día: las industria del acero y la farmacéutica.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal plantea que tres son los bloques de asuntos a ser atendidos por la CE: el bloque de lo que está en proceso de la LXI Legislatura; el bloque en tránsito de la LX Legislatura y la propuesta específica de un compromiso formal para avanzar en la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica. Al respecto menciona que se preparó un disquete y un documento. En este punto el diputado Guajardo presenta a los miembros de la Comisión al Secretario Técnico de la Comisión, doctor Osvaldo Tello, quien participó en las negociaciones del TLCAN y quien recién se ha graduado como doctor en economía por la Universidad de Tejas; el diputado Guajardo comunica que el doctor Tello será quien coordine el apoyo a los trabajos legislativos de la Comisión desde una vertiente técnico- legislativa. Asimismo agregó que se preparó para los miembros de la Comisión un resumen, primera parte del documento, en el que se clasifican proyectos de iniciativas de ley vinculados el sector, por su impacto y mediante una precalificación de su prioridad: alta, mediana o, incluso, para descarte. Agregó que en el primer lote se puede encontrar la Ley Federal de Competencia; en el segundo lote, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el siguiente lo relativo a la Ley de Comercio Exterior y a la Ley Aduanera; luego lo referente a la Ley de los Impuestos.

El diputado Guajardo Villarreal indicó que el segundo lote comprende lo relacionado con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; el siguiente, con la Ley de Comercio Exterior y la Ley Aduanera; luego lo vinculado a los Impuestos Generales de Importación y Exportación; la Ley de Inversión Extranjera; la Ley Federal de Protección al Consumidor; la Ley Federal para el Consumo Popular, propuesta con una serie de debilidades estructurales, legales, de manera que habría que revisarla; la Ley Minera; la Ley Federal de la Propiedad Industrial; la Ley Federal de Derechos de Autor; la Ley de Metrología y Normalización; la Ley Federal de Correduría Pública; la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; la Ley de Concursos Mercantiles; el Código de Comercio; la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

El diputado Guajardo aclaró que algunas de las leyes contenidas en el disquete referido son enviadas para su mera evaluación, no necesariamente para trámite legislativo final; asimismo indicó que una serie de propuestas para la creación de leyes y órganos se clasifican al final. Dicha clasificación permitirá agendar para las reuniones de la CE los temas que sean considerados prioritarios, con el fin de ser desahogados en el proceso legislativo. En igual forma mencionó que fueron preparados una carpeta y el disquete para que los miembros de la Comisión

podieran hacer una revisión puntual de los contenidos manifestar sus puntos de interés en este proceso. Asimismo y con la propuesta formal de que sea la Ley Federal de Competencia Económica sea la primera revisada por la Comisión, el diputado Guajardo Villarreal procedió a abrir la mesa a comentarios y discusión.

El diputado Guajardo Villarreal indicó que hay iniciativas que presentan inconsistencias en el marco jurídico o que ya están consideradas en otros marcos legales o bien carecen de sustento, de manera que pueden ser varios los factores que estarían determinando su insuficiencia.

Un legislador manifestó que le parecía correcto el criterio, pero que al mismo tiempo haría falta una columna de observaciones para saber con base en qué criterio o en virtud de qué razón se preclasificó de tal manera tal ley.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal ante esta observación pidió a la Secretaría Técnica indicar de manera concreta el criterio de valoración en una columna adicional, con el fin de saber con base a qué se recomendó, por ejemplo, un descarte. Acto seguido, y ante el hecho de que no hubo otra intervención, el diputado Guajardo pidió al diputado secretario Cano Ricaud someter a votación la propuesta.

El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud hizo lo propio y la propuesta fue votada aprobatoriamente por los miembros de la Comisión.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal pidió al secretario diputado Cano Ricaud someter a consideración las consideraciones generales y los objetivos del Plan de Trabajo, al tiempo de incorporar los comentarios del diputado Ramón Jiménez López.

Una diputada miembro de la Comisión, con relación a la Ley Federal de Competencia Económica, solicitó se les proporcione el proyecto de iniciativa que reformaría a dicha ley y pregunta cuál es su estatus.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal se comprometió a hacerle llegar a todos los miembros de la Comisión el documento íntegro y comentó que la iniciativa no se presentó al Pleno, de manera que el proceso legislativo quedó trunco y que, para reanudarlo, la Comisión de Economía (CE) deberá presentar una iniciativa, previo acuerdo de sus miembros. Asimismo, el diputado Guajardo informó a los miembros de la Comisión que la reunión con la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP) está en proceso, de manera que en el curso de la semana los miembros de la CE serán recibidos por aquella; de igual manera comentó que pedirá al diputado Videgaray, presidente de la CPCP, ser recibidos el jueves, y que ello les sería confirmado mañana, así como la hora y el lugar de la reunión.

ASUNTOS GENERALES

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal comentó que en el punto de asuntos generales la propuesta sería dejar en permanente la sesión de comisión para reunirse formalmente los miembros de la comisión el jueves por la mañana, definir el horario con el acuerdo de todos y al mismo tiempo autorizar la propuesta de reuniones ordinarias de la comisión para noviembre y diciembre. Ello a reserva de hubiera otro tema que abordar. De manera que el jueves se analizaría exclusivamente el primer punto del Plan de Trabajo, es decir, cuál será la posición de la comisión frente a la Comisión de Presupuesto en materia de fondos y reglas de operación de los programas y con respecto a cualquier otro elemento que el Pleno de la comisión considere pertinente. Acto seguido el diputado Guajardo pide al secretario Cano Ricaud que someta a votación la aprobación, en su caso, de la agenda de reuniones ordinarias de la comisión planteadas para noviembre, diciembre y enero.

El diputado secretario Alejandro Cano Ricaud somete a votación el punto el calendario de la sesiones de la comisión y éste es aprobado.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal somete a consideración de los miembros de la Comisión la posibilidad de que se reúnan el día jueves a las 8 de la mañana y tras breve deliberación colectiva pide al secretario que se vote dicha posibilidad.

El diputado secretario Alejandro Cano Ricaud pide que quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada por el diputado presidente Guajardo, así lo manifiesten. La propuesta es aprobada.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal les pide a los miembros asistentes que antes de retirarse hagan el favor de firmar el acta de la sesión anterior.

En razón del desarrollo de los asuntos tratados y por tratar, con el acuerdo del Pleno de la Comisión el diputado presidente Ildfonso Guajardo Villarreal declara dicha asamblea en reunión permanente y por tanto un receso, y se acuerda que la reunión sea reanudada el día jueves 5 de noviembre del año en curso, a las 8 de la mañana, en la sala 2, del edificio I, del Palacio Legislativo.

REUNIÓN ORDINARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE

En virtud de la persistencia de los efectos del Quórum de la reunión ordinaria del día 3 del presente mes, y con el fin de continuar los trabajos de dicha reunión declarada en permanente en los términos acordados en esa fecha, toma la palabra el diputado presidente Ildfonso Guajardo Villarreal para iniciar la reunión del día 5.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal hizo alusión al hecho de que, con respecto al presupuesto de la Secretaría de Economía (SE), los miembros de la propia Comisión de Economía (CE) están actuando para que no se le otorguen menos recursos al programa de fomento a las pequeñas y medianas empresas —uno de los más importantes— que los que le fueron asignados el año pasado, pues lo que se desea es reactivar la economía para generar empleos.

En este sentido, el diputado Guajardo Villarreal expresó a los miembros de la Comisión que se estaría solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un incremento de recursos al Capítulo 10 y que se obtuviera de la bolsa que, año con año, se conforma en la negociación presupuestal, generalmente de un rango entre 35 mil y 50 mil millones de pesos.

Dicho esto el diputado Guajardo Villarreal sometió este punto de vista a consideración de los miembros de la Comisión, lo mismo que la posibilidad de recortar el gasto corriente de la SE; ello en caso de que los miembros de la CE juzgaran que el presupuesto asignado a la oficina del Secretario o a las delegaciones de la Secretaría es muy elevado, como una medida para plantear, al interior del propio sector, una posibilidad de financiar lo que la CE está pidiendo.

Asimismo, expresó que era necesario pedir lo necesario, de manera que aspirando a una cantidad significativa, ello le permita a la Comisión impulsar una negociación importante. También señaló que indicaría al equipo redactor de la Comisión subrayar, repetidamente, la importancia de las Pymes en la generación de empleos en la exposición de motivos del acuerdo de la Comisión con el fin de participar en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010, correspondiente al ramo Administrativo 10, Economía.

En igual forma precisó que era necesario señalar, en la propia exposición de motivos, la importancia de las Pymes en términos de su importancia en la participación del Producto Interno Bruto. El diputado Guajardo Villarreal expresó que era importante introducir en el acuerdo un comparativo con otros sectores presupuestarios, con relación al sector industrial manufacturero; ello sin pretender afectar a dichos sectores, pero sin duda subrayando la importancia del sector en el desarrollo nacional.

El diputado Guajardo Villarreal pidió que en los formatos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se establezca de manera muy clara y sistemática que indiquen en forma práctica los cambios que solicita la Comisión.

En intercambio de puntos de vista con los miembros de la Comisión el diputado Ildelfonso Guajardo señaló que generalmente los parques industriales son financiados a través de los Fondos Pymes, en correspondencia con la asignación por estado. En vinculación con ello, manifestó que no existe un ejercicio de etiquetación específico, de manera que se propone que se establezca una

referencia, en un anexo, de las solicitudes planteadas por los estados, para que sean consideradas en el momento en que la Secretaría de Economía está negociando sus esquemas.

En este punto, el diputado Guajardo Villarreal comentó que los estados están planteando temas como parques tecnológicos e infraestructura para parques industriales. En algunos otros casos están planteando proyectos específicos en materia de esquemas de distribución, como el esquema que desarrollo Nayarit con proveeduría de invernadero para la zona turístico hotelera en el sector agroproductor. Como parte de lo mismo y en términos de lo que están planteando los estados, asimismo señaló que Yucatán quiere iniciar un programa para abastecer a Cancún en términos turísticos. De manera que hay una serie de planteamientos muy válidos por parte de los gobernadores de los estados, que hicieron llegar a la Comisión de Economía un anexo con proyectos para la consideración de la Secretaría de Economía.

En este pasaje de su intervención, el diputado Guajardo Villarreal pidió su opinión al diputado secretario Alejandro Cano Ricaud, habida cuenta de su experiencia como secretarios de desarrollo económico, con el fin de que los estados puedan consolidar sus proyectos. El diputado Cano Ricaud expresó que los estados deben ir empatando los fondos de privados, de los centros educativos en cuestión, y en su caso, y los recursos del Fondo, de manera que se provocan sinergias muy interesantes; por ejemplo, en materia de proyectos tecnológicos. Asimismo señaló el caso de los proyectos ecológicos, que están atrayendo muchas empresas y que se están traduciendo en la construcción de edificios verdes. De la misma manera opinó que están presentes los temas de valor agregado, como el del espacio, etcétera.

Seguidamente, el diputado Guajardo Villarreal reiteró que si la información con que se cuenta justifica los proyectos, es preciso incorporarla en el anexo para explicar su relevancia y sustentar su defensa. También señaló que, habida cuenta que hay compañeras y compañeros legisladores que deben atender compromisos a partir de las 9 de la mañana, algunos de los cuales debe acompañar a los gobernadores de sus estados, les pedía hicieran los comentarios, las adecuaciones y las propuestas que juzgaran necesarios sobre puntos fundamentales que desearan ver reflejados en el documento distribuido en esa misma reunión: la propuesta de Acuerdo de la Comisión de Economía, con el fin de participar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente al ramo Administrativo 10, Economía. Ello con el fin de que extendieran su aprobación, en su caso, previa lectura e independientemente de lo que contendría el anexo del documento.

Por su parte, la diputada Norma Sánchez Romero propuso al diputado Guajardo Villarreal la posibilidad de hacerle llegar durante el día la posición autorizada del Grupo Parlamentario del PAN, en la comprensión de que sería su deseo que

estuviera avalada por todos los integrantes de su grupo parlamentario. En atención a esta solicitud y valorando la petición de la diputada Sánchez Romero para dale fluidez y sustento al posicionamiento pluripartidista del documento, el diputado Guajardo Villarreal les propuso a los miembros de la Comisión que, por cada fracción parlamentaria al interior de la Comisión, se nombrara un representante, de preferencia secretario o secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión. Ello con el fin de acordar durante el día y aprobar lo referente a los contenidos de la propuesta de ya distribuida. El diputado Guajardo Villarreal puntualizó que el propósito sería agilizar el proceso de aprobación en el contexto de los muchos compromisos legislativos que todos deben atender y con el fin de que no estén sujetos a convocatoria en un día de intensa actividad.

Acto seguido, se acordó quién representaría a cada grupo parlamentario, para los efectos ya señalados. De manera que, de acuerdo a lo establecido con los miembros de la Comisión, en forma bilateral y con la presidencia, se atenderían los comentarios de cada grupo, luego se citaría a reunión en algún momento del día para votar todo el documento, en su caso; ello con el fin de saber si hay diferencias de opinión en algún sentido y, si fuera necesario y en la medida en que no hubiera acuerdo, convocar a reunión de comisión con carácter de urgente, para discutir la aprobación del texto del Acuerdo. Al mismo tiempo, el diputado Guajardo Villarreal señaló creer que no habría mayor dificultad, porque los miembros de la Comisión participan de una visión muy definida.

CLAUSURA

Por último, y en virtud de haberse agotado los asuntos motivo de la reunión, el diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal agradeció la presencia de las diputadas y los diputados asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria en carácter de permanente, a las 9:05 horas del 5 de noviembre del año en curso.

DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL PRESIDENTE	
DIP. ALEJANDRO CANO RICAUD SECRETARIO	DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE SECRETARIO
DIP. JOSÉ LUIS VELASCO LINO SECRETARIO	DIP. JORGE ALBERTO JURADINI RUMILLA SECRETARIO
DIP. NARCEDALIA RAMÍREZ PINEDA SECRETARIA	DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES SECRETARIA
DIP. NORMA SÁNCHEZ ROMERO SECRETARIA	DIP. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ SECRETARIO
DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA SECRETARIA	DIP. RODRIGO PÉREZ-ALONSO GONZÁLEZ SECRETARIO
DIP. JORGE A. KAWAHGI MACARI SECRETARIO	

